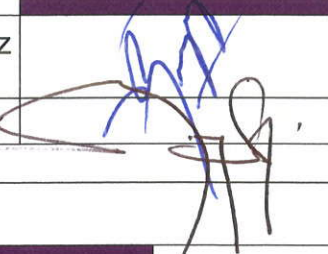


Asunto:	XXXII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Estatales Electoraes A.C.		Firmas
Presidencia	Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo		
Secretaria	Griselda Beatriz Rangel Juárez.		
Fecha:	29 de junio de 2020		
Hora de inicio:	17:30 horas	Hora de finalización:	20:50 horas

Desarrollo de la Asamblea

El 29 de junio de 2020, se llevó a cabo la *XXXII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Estatales Electoraes A.C.*, la cual se desarrolló de manera virtual, a través de la plataforma zoom, de acuerdo al siguiente orden del día:

- I. Lectura y aprobación del acta de la XXXI Asamblea de la AMCEE, celebrada el 31 de enero de 2020, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- II. Presentación de nuevas asociadas, en su caso aprobación, admisión, integración y toma de protesta.
- III. Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del Código de Ética de la AMCEE.
- IV. Presentación y aprobación en su caso del proyecto de convenio con el TEPJF.
- V. Presentación y aprobación en su caso del Reglamento de elecciones de la AMCEE.
- VI. Propuesta del diseño de instrumentos jurídicos para armonización de las reformas de Violencia Política contras las Mujeres en Razón de Género
- VII. Informe de la presidencia sobre el seguimiento a los acuerdos de la asamblea anterior.
- VIII. Asuntos Generales.

Los asuntos Generales enlistados para esta sesión fueron los siguientes:

- I. Presentación del portal electrónico de la AMCEE.
- II. Propuesta de los bloques de oportunidad paritaria en los Ayuntamientos.
- III. Paridad en todo, propuesta para realizar un estudio histórico de las candidaturas registradas a la gubernatura por los partidos políticos por entidad.
- IV. Publicación de un libro, titulado, de manera tentativa: *"El COVID-19 y los nuevos paradigmas de la función electoral con perspectiva de género desde la AMCEE"*, y propuesta del comité editorial.
- V. Actualización del padrón de las asociadas y el cumplimiento de las obligaciones.

El cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Como siguiente punto del orden del día, referente a la aprobación del acta de la XXXI Asamblea de la AMCEE, la misma fue aprobada por unanimidad.

Para el desahogo del punto II del orden del día, referente a presentación, aprobación, admisión e integración de nuevas asociadas, se dio cuenta con las siguientes solicitudes para pertenecer a la asociación:

1. Rebeca Barrera Amador, de Baja California Sur.
2. Alma Alicia Ávila Flores, de Baja California Sur.
3. Mayra Fabiola Bojórquez González, de Campeche.
4. Susana Candelaria Pech Campos, de Campeche.
5. Blanca Estela Parra Chávez, de Chiapas.
6. Nirvana Fabiola Rosales Ochoa, de Colima.
7. Guadalupe Taddei Zavala, de Sonora.
8. Laura Fabiola Bringas Sánchez, de Durango.
9. Karla Gabriela Peraza Zazueta, de Sinaloa.
10. Erika Periañez Rodríguez, de Tlaxcala.
11. Yolanda Franco Durán, de Aguascalientes.
12. Brenda Judith Serafín Morfín, de Jalisco.
13. María de los Ángeles Quintero Rentería, de Tamaulipas.
14. Brenda Mora Aguilera, de Zacatecas.
15. Alba Zayonara Rodríguez Martínez, de Baja California Sur.

Se contó con la asistencia de 55 asociadas de manera virtual, y se explicó que AMCEE es un espacio de apoyo mutuo y debate, es un respaldo en temas de criterios y experiencias dentro de los OPLES, pero también en la realización de temas al exterior, trabajando como enlace, realizando estudios en todo el país, con los temas pendientes en cada entidad y muy especialmente con temas referentes a la paridad y violencia política contra las mujeres.

ASISTENTES		
CV O.	NOMBRE	ESTADO
1	Diana Cristina Cárdenas Ornelas	Aguascalientes
2	Olga Viridiana Maciel Sánchez	Baja california
3	Fátima Giselle Meunier Rosas	Campeche
4	Olga González Martínez	Ciudad de México
5	Karla Verónica Félix Neira	Coahuila
6	Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	Coahuila
7	Larissa Ruth Pineda Díaz	Coahuila
8	Sofía Martínez de Castro León	Chiapas
9	María Magdalena Vila Domínguez	Chiapas
10	Sofía Margarita Sánchez Domínguez	Chiapas
11	Claudia Arlett Espino	Chihuahua
12	Georgina Ávila Silva	Chihuahua
13	Fryda Libertad Licano Ramírez	Chihuahua
14	María Cristina de Guadalupe Campos Zavala	Durango
15	Sandra López Bringas	Edo de México

16	Laura Daniella Durán Ceja	Edo de México
17	Beatriz Tovar Guerrero	Guanajuato
18	María Dolores López Loza	Guanajuato
19	Vicenta Molina Revuelta	Guerrero
20	Rosío Calleja Niño	Guerrero
21	Miriam Saray Pacheco Martínez	Hidalgo
22	Martha Alicia Hernández Hernández	Hidalgo
23	Griselda Beatriz Rangel Juárez	Jalisco
24	Viridiana Villaseñor Aguirre	Michoacán
25	Araceli Gutiérrez Cortés	Michoacán
26	Xitlali Gómez Terán	Morelos
27	Rocío Rosiles Mejía	Nuevo León
28	Rita Bell López Vences	Oaxaca
29	Carmelita Sibaja Ochoa	Oaxaca
30	Sofía Marisol Martínez Gorbea	Puebla
31	Gema Nayeli Morales Martínez	Querétaro
32	Yolanda Elías Calles Cantú	Querétaro
33	Thalía Hernández Robledo	Quintana Roo
34	Elizabeth Arredondo Gorocica	Quintana Roo
35	Zelandia Bórquez Estrada	San Luis Potosí
36	Xóchitl Amalia López Ulloa	Sinaloa
37	Perla Lizette Bueno	Sinaloa
38	Gloria Isela García Cuadras	Sinaloa
39	Claudia Alejandra Ruiz Reséndez	Sonora
40	Claudia del Carmen Jiménez López	Tabasco
41	Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo	Tabasco
42	Noemí Arguello Sosa	Tamaulipas
43	Dora Rodríguez Soriano	Tlaxcala
44	Mabel Aseret Hernández Meneses	Veracruz
45	Eva Barrientos Zepeda	Veracruz
46	Tania Celina Vásquez Muñoz	Veracruz
47	María del Mar Trejo Pérez	Yucatán
48	Elvia Olivia Castro Rosales	Zacatecas
49	Brenda Mora Aguilera	Zacatecas
50	María de los Ángeles López Martínez	Coahuila
51	Norma Beatriz Pulido Corral	Durango
52	María Guadalupe Gonzáles Jordán	Edo. de México
53	Cinthya Citlali Díaz Fuentes	Guerrero
54	Virginia Gutiérrez Villalvazo	Jalisco
55	Mayra San Román Carrillo Medina	Quintana Roo

Posterior al pase de lista, se procedió a la votación respecto de la admisión de las nuevas asociadas, quienes tomarían protesta durante esta sesión, siendo un numero de 12 asociadas, siendo las siguientes:

NUEVAS ASOCIADAS		
CVO.	NOMBRE	ESTADO
1	Mayra Fabiola Bojórquez González	Campeche
2	Nirvana Fabiola Rosales Ochoa	Colima
3	Laura Fabiola Bringas Sánchez	Durango
4	Karla Gabriela Peraza Zazueta	Sinaloa
5	Erika Periañez Rodríguez	Tlaxcala
7	Yolanda Franco Durán	Aguascalientes
8	María de los Ángeles Quintero Rentería	Tamaulipas
9	Brenda Mora Aguilera	Zacatecas
10	Alba Zayonara Rodríguez Martínez	Nayarit
11	Rebeca Barrera Amador	Baja California Sur
12	Alma Alicia Ávila Flores	Baja California Sur

Quienes procedieron a realizar la toma de protesta de manera virtual, y se les dio la bienvenida correspondiente.

Continuando con el tercer punto del orden del día, correspondiente a la aprobación del Código de ética de AMCEE, se explicó que fue un trabajo de las consejeras Xóchitl López Ulloa, María del Mar Trejo y Vicenta Molina Revuelta, el cual fue dado a conocer mediante una presentación power point y con la explicación de la primera de las mencionadas.

Primeramente, se explicó qué fue lo que motivó la realización de este Código de ética, citando autores como Aristóteles y Kant, su concepción de ética y moral, utilizando la base teórica de Kant, para la elaboración de dicho código.

Para la realización del Código se identificaron las máximas sobre las cuales deriva toda la estructura y organización del Código, siendo las siguientes bases mínimas de conducta: la dignidad humana, la igualdad de género, la honradez, legalidad y transparencia.

Se detalló que el Código de Ética, contiene de manera general las máximas ya mencionadas del comportamiento en una Asociación, compuesto por 15 artículos y 5 capítulos: Disposiciones Generales, Principios Generales, Reglas de integridad, Responsabilidades y Difusión.

El objeto es guiar la conducta y las acciones de cada una de las integrantes de la AMCEE, donde no se trata de imponer conductas, sino que cada asociada represente a la asociación con las máximas presentadas en el Código de Ética.

Las máximas se transmitirán a través de los siguientes valores: la denuncia, la educación, el actuar, la inclusión y la integridad, la justicia, la libertad, objetividad, progreso y sororidad; las

directrices: conducirse con rectitud, trato igualitario, cultura de servicio, manejar con transparencia y honradez los recursos de la asociación, promover el respeto y garantía de derechos humanos y la prudencia de la información, actuando conforme al bien público, siguiendo la teoría de Kant y teniendo un comportamiento digno.

Se reiteró la necesidad de contar con el Código de Ética como medida de apoyo contra la corrupción, y en beneficio de la AMCEE, ya que la asociación se encuentra abierta a todas las medidas que permitan un actuar fundamentado en valores.

Antes de ser sometido a votación, tomaron protesta dos consejeras:

NUEVAS ASOCIADAS		
CV O.	NOMBRE	ESTADO
1	Gabriela María de León Farías	Coahuila
2	Sandra Liliana Prieto de León	Guanajuato

Se cuestionó si en algún momento se darían a conocer las sanciones que se impondrían por no acatar el Código, a lo que se respondió que el Código solo regula las máximas mínimas de convivencia, y el Órgano correspondiente, que podría ser la Comisión de honor y justicia resolverá sobre la sanción, por lo que no se contienen las sanciones.

Se propuso, que, una vez que sea aprobado el Código de ética, las consejeras que forman parte de la Comisión de Honor y Justicia pudieran elaborar un reglamento en el que se plasmara la forma en que se procedería en caso de alguna denuncia.

Se solicitó que quedara plasmado dentro del Código que debe referirse a la integridad y la lealtad a la asociación, el órgano competente para conocer de las denuncias no es el consejo directivo, sino la comisión de Honor y Justicia, por la propia naturaleza de lo que se está sancionando, sin la necesidad de la creación de un reglamento para definir como se actuaría en caso de alguna denuncia, ya que está contenido dentro de los estatutos de la AMCEE.

Se dio la bienvenida a la Sesión, a la consejera del INE, Adriana Favela.

Se estableció en qué lugar del Código de Ética podrían ir las adecuaciones planteadas, sugiriendo que sea en el artículo 9, sin embargo, se solicitó se diera la oportunidad de revisar el Reglamento, ya que en él se establece un apartado de faltas y sanciones que pudieran aplicarse en caso de que no se cumpliera lo establecido en el Código de Ética, con el fin de armonizarlo.

Se procedió a la votación del Código de ética, el cual fue aprobado en lo general por unanimidad, exceptuando lo establecido en el artículo 10° del mismo, el que se reserva a fin de armonizarlo conforme a los comentarios.

Continuando con el desarrollo de la sesión, referente al punto IV del orden del día, relativo a la Presentación y aprobación en su caso del proyecto de convenio con el TEPJF.

El documento que fue presentado por la Consejera Karla V. Felix Neira, explicando que es un convenio en lo general, que no dispone de una actividad específica, para realización de actividades en materia de capacitación, difusión, divulgación y publicación de los trabajos que se realicen en AMCEE, y se informó que, una vez que éste sea firmado, se procederá a establecer que actividades específicas se llevarán a cabo, así como la elaboración de un calendario en conjunto, así mismo se hizo saber que el proyecto también estaba a la espera de ser aprobado por el TEPJF, y que los costos de la realización de las actividades se acordará dependiendo de cada acuerdo específico, en cada una de ellas, dependiendo de la actividad y si esta genera o no, algún costo.

El proyecto de convenio fue aprobado por unanimidad.

En relación con el punto V del orden del día, referente a la Presentación y aprobación en su caso del Reglamento de elecciones de la AMCEE, mencionando que el reglamento es resultado de un acuerdo tomado durante la revisión del estatuto de la asociación.

El reglamento está conformado por un apartado de generalidades, en donde se establece que el objetivo es regular el proceso de selección del Consejo Directivo Nacional.

Establece que la Comisión Electoral estaría compuesta por tres asociadas que no formarán parte del Consejo Directivo Nacional o de la Comisión de Honor y Justicia, ni aspiren a participar en la contienda; el Consejo Directivo Nacional se renovará cada dos años en asamblea general ordinaria, la cual será celebrada en el mes de septiembre, y los cargos a elegir serán: presidenta, vicepresidenta, alternadas por periodos de un año cada una, además de los cargos previstos en el artículo 25 del estatuto de la asociación.

El reglamento propone llevar a cabo una asamblea extraordinaria a más tardar el día 15 de junio, del segundo año del Consejo Directivo Nacional en funciones, mencionando los asuntos que serán tratados en esta asamblea extraordinaria como: Instalación de la Comisión Electoral, entrega del padrón de asociadas con derechos vigentes para postularse a esta comisión, fijar la fecha de la elección y los Plazos para el registro de las planillas.

Se señala que la Comisión Electoral tiene la responsabilidad de emitir la convocatoria para la renovación del Consejo Directivo nacional en un plazo no mayor a 15 días, la cual deberá contener los elementos que se señalan en el reglamento.

Así mismo, dicho reglamento señala los requisitos para el registro de las planillas, la revisión del cumplimiento de los requisitos, la expedición de las constancias a las planillas interesadas, así como el cómputo de votos, la declaración de la planilla electa y la toma de protesta.

Se destacó que de lo relevante de este reglamento es la creación del órgano de conducción del proceso de elección, un órgano autónomo, integrado por tres consejeras, que no forman parte del Consejo Directivo saliente, ni forman parte de la comisión de Honor y Justicia, consejeras que no tienen interés en ocupar un cargo en el siguiente proceso, de tal forma que se puede tener plena autonomía y compromiso de una adecuada conducción, el trabajo de la Comisión tendrá que ser auxiliado por los dos órganos mencionados.

Se reconoció el trabajo en la realización del reglamento y se indicó que significa un avance en la democratización de AMCEE, y se solicitó qué se estableciera que la presidencia de la Asociación durará dos años, no solo uno, para no fracturar la presidencia, ya que esa disposición surgió en una coyuntura que forma parte de la historia de la asociación, lo cual se propuso someter a discusión.

Entre las intervenciones que se dieron se hizo la propuesta que fue apoyada por más asociadas destacando la función de la presidenta y de la vicepresidenta, a lo que también se sugirió de la misma manera que la reforma se aplicaría a la elección de la siguiente mesa directiva, valorando la opción de elegir a una presidenta por dos años consecutivos y la vicepresidenta para cubrir las ausencias y coadyuvar en los trabajos, eliminando la porción normativa referente a la rotación de los cargos de presidenta y vicepresidenta. También se solicitó se establecieran actuaciones más específicas de la vicepresidencia además del acompañamiento a la presidencia en turno, hacer ciertas actividades, con la intención de fortalecer ese cargo.

También se mencionó que todo esto tendría que respetarse hasta la siguiente elección puesto que implicaría una reforma estatutaria, cuestión que no esta sujeta a votación en este momento, proponiéndose que si no existía alguna observación referente al mecanismo propuesto de elección se procedería a la votación, y en el lapso del año que resta para la renovación del Consejo, se valorará la posibilidad de una reforma estatutaria.

Por lo que se retira la propuesta de modificación a la forma de ejercicio de la presidencia y Vicepresidencia y se solicita que quede asentado en el acta correspondiente, para su posterior discusión y, en caso de ser aprobado, en su momento armonizar el reglamento.

Hubo una petición para que las versiones aprobadas de los documentos se envíen vía whats app, ya que es un medio por el que se pueden enterar y bajar los archivos de una manera más fácil, y permite tener conocimiento pleno de los documentos.

Una vez sometido a votación, el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Para continuar con el VI punto del orden del día, referente a la Propuesta del diseño de instrumentos jurídicos para armonización de las reformas de en materia de Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género, donde se comentó que el Instituto Electoral de Hidalgo ya realizó sus lineamientos para materializar la reforma a nivel nacional en materia de violencia política por razón de género.

Se reconoció el trabajo de acompañamiento y orientación, que realizaron las consejeras AMCEE, al realizar propuestas a los Congresos Locales, señalando que 17 Estados son los que ya han llevado a cabo la armonización, qué con la suma de San Luis Potosí en próximos días serían 18 Estados, entre otros, reiterando la necesidad de que cada una de las asociadas desde sus Estados, siga promoviendo el tema donde está pendiente realizar esta armonización, de acuerdo con la reforma nacional.

Se reiteró la participación de la asociación por medio de envío de exhortos, oficios, a fin de incidir, se ha coadyuvado en foros, platicando con distintas actrices y actores políticos a fin de la materialización, al respecto se está realizando un trabajo acerca de la armonización en los distintos Estados, en el que se señala en qué varían, en qué se diferencian unos con otros, mismo que será presentado una vez que esté listo.

Se realizó una invitación a la participación en una serie de eventos realizados por el OPLE de la Cd. de México, relacionadas con el tema de violencia política de género, con el fin de que participara personal de las áreas operativas de cada instituto, para compartir experiencias, específicamente en las *Jornadas de intercambio de información técnica relativa a la substanciación de procedimientos sancionadores por violencia política de género en los OPLES*, el cual sería realizado del 29 de junio al 03 de julio.

Se explicó que el 20 de junio el Consejo General de Hidalgo, aprobó un acuerdo por el cual se determina el procedimiento para la sustanciación de asuntos que se presenten ante el instituto que tengan que ver con violencia política de género contra las mujeres, consistente en lo siguiente:

Se tipifica la violencia como una falta administrativa, como un delito electoral, y se incorpora su concepto, determinando las conductas que se consideran como tal y se establece el procedimiento especial sancionador como el procedimiento para substanciar los casos que se presenten, estableciendo consecuencias legales, medidas cautelares y de reparación integral.

Aportaciones que se tomarán en cuenta para la armonización de las leyes locales.

Para continuar con el desarrollo de la sesión se abordó el punto VII, referente al Informe de la presidencia sobre el seguimiento a los acuerdos de la asamblea XXXI, celebrada en la Ciudad de México, en la que se acordó presentar los dispositivos que ya fueron aprobados en la asamblea señalada, además de los temas relativos a las próximas asambleas, planeadas en Colima, en el marco de la cumbre de género, y la de la SOMEE, pospuesta para octubre, otro tema pendiente es la observación electoral en Estados Unidos, lo que a causa de la contingencia sanitaria se ha modificado.

Se hizo la invitación a abrir mesas de trabajo o mesas de AMCEE, coordinada por la secretaria general, la consejera Beatriz Rangel y la consejera María del Mar, ese ha sido el avance de los acuerdos tomados en la asamblea anterior, ya que otros temas no pudieron desarrollarse por la contingencia sanitaria.

En lo referente a asuntos generales, se hizo la presentación del portal electrónico de la AMCEE, en el que se reconoció el trabajo realizado por la consejera Cinthya Citlali Fuentes y la consejera Larissa Pineda.

El objetivo de la renovación de la página es que esta sea más amigable a la vista, que al entrar no se tenga una saturación de documentos y mostrar lo más importante a la ciudadanía.

Se presentó el diseño, dando una nueva ubicación a los accesos de la página, donde se colocarán infografías o eventos importantes (carrusel) se agrega Twitter y YouTube en los que AMCEE participa o genera, para poder seguir en vivo las actividades de la asociación, se agregarán ligas a los sitios de interés como el TEPJF, la FEPADE, el Observatorio de Participación Política de las mujeres o algún sitio que se proponga.

Se dio un recorrido por el contenido de la página, haciendo énfasis en que aún es la información que se encuentra en la página actual, pero en caso de ser aprobado el diseño de la página que se propone, esta será alimentada con más información, como el reglamento, la directiva, los objetivos y los estatutos.

En el directorio se propuso incluir a todas las socias de AMCEE, en la parte de alianzas están todos los convenios que ha firmado AMCEE, se propone que, en el espacio dedicado a sala de prensa, sean colocadas las últimas noticias.

Como siguiente punto general se abordó el tema de la propuesta de la presidencia, acerca de un proyecto relacionado con el cumplimiento del principio de la paridad en todo, y solo se ha aprobado en el estado de Yucatán, pero que se pretende hacer extenso en 15 estados que se va a elegir gubernatura, siendo importante dejarlo en la mesa, considerando como las asociadas van a impulsar las candidaturas paritarias en este paradigma constitucional de paridad en todo, ¿qué se está haciendo para encaminar a que se cumpla el principio?, ¿cómo se han hecho las postulaciones a lo largo de la historia? Y como tarea pendiente se tiene que buscar de qué forma hacer efectivo este principio.

Por otra parte, se compartió la aprobación de los lineamientos de paridad y de acciones afirmativas para indígenas y jóvenes del Estado de Tabasco, en los cuales se implementó una nueva figura, mismos que tomaron a consideración para su elaboración los lineamientos y legislación de Coahuila, donde se prevé la densidad poblacional de los municipios, aumentando algunos criterios, haciendo un análisis no solo de la densidad poblacional, sino el presupuesto per cápita.

Así mismo se presentó la propuesta del libro *“El COVID-19 y los nuevos paradigmas de la función electoral con perspectiva de género desde la AMCEE”*, en el que se contó con el apoyo de una universidad para realizarlo, ya que sin duda la pandemia ha sido algo trascendental en todo el mundo, donde las consejeras han tenido que crear, imaginar, trabajar y sacar todos los temas a pesar de ello, es por eso que se quiere realizar esta obra, que contenga como se han tenido que enfrentar a las adversidades durante la pandemia, pero desde las competencias que cada una ha desarrollado, se propuso la creación de un comité editorial encabezado por Gema Morales, conformado por Diana Cárdenas, Beatriz Tovar y Gabriela Williams, quienes se encuentran desarrollando unos lineamientos para presentar, el objeto de este documento es ser un referente no solo para las asociadas, y las autoridades electorales, sino un documento que los partidos políticos puedan referir al momento de sus cursos de liderazgo político de las mujeres, porque hará referencia a las habilidades que ellas han aprendido y desarrollado para salir o afrontar todas las problemáticas, que se han tenido no solo durante la pandemia.

El siguiente tema tratado fue la actualización del padrón y el cumplimiento de las obligaciones, en el que se mencionó que se ha tratado de actualizar el padrón con todas las asociadas que se han integrado recientemente y revisando quienes están o no activas, para dar un seguimiento a cada caso, en este punto se trataron 2 temas: compañeras que dejaron su encargo, por haber sido separadas del mismo, lo que contraviene los estatutos, para ver que ruta se va a seguir, y, otro tema es que en los estatutos se prevé que cuando las asociadas dejen de cubrir sus cuotas por una determinada cantidad de veces, serían dadas de baja, analizando que hay muchas exconsejeras que se sumaron a otras actividades, se propuso que más que se dieran de baja de forma inmediata, se pudiera modificar el reglamento, para que se haga una suspensión de derechos, y solo en el caso de que concurriera otra circunstancia se iniciara el procedimiento de baja, dichas consideraciones necesitarán un análisis posterior de los estatutos.

Se informó que ya que la Asociación no está dada de alta en el SAT no ha sido posible abrir una cuenta bancaria para administrar los recursos, sin embargo, se abrió una cuenta para tener control de los egresos e ingresos, recordando el pago de la anualidad.

Se presentó el informe de los eventos a los que han asistido las Consejeras en representación de AMCEE, o en los que se ha participado como asociación, durante el periodo comprendido del 31 de enero al 29 de junio, siendo un total de 90 eventos, 54 de ellos de diferentes asociadas que participaron en representación de AMCEE y 36 en los que ha participado AMCEE directamente a través de la mesa directiva e incluso como convocantes.

Se dieron los agradecimientos correspondientes, procediéndose a la clausura de la XXXII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Estatales ElectORAles A.C.

